



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

**D. JAVIER GONZÁLEZ ARRANZ, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO
DE TRES CANTOS**

NOTIFICA

Que con fecha 09 febrero de 2026, se adoptó por Decreto del Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos, ACUERDO del tenor literal siguiente:

**DECRETO DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE TITULAR DEL ÁREA DE
GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO
ECONÓMICO DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS**

ÁREA: PERSONAL (/pom)

ASUNTO: APROBACIÓN DE LISTAS DEFINITIVAS DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA, DE 2 PLAZAS DE “ADMINISTRATIVO”, 1 PLAZA DE “ANIMADOR JUVENIL” Y 1 “PLAZA DE “ANIMADOR SOCIO-CULTURAL” DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS (MADRID), POR EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN.

Nº 2026/746

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se han presentado 12 instancias para la convocatoria de DOS plazas de Administrativo, 1 instancia para la convocatoria de UNA plaza de Animador Juvenil y 1 instancia para la convocatoria de UNA plaza de Animador Socio-Cultural, cumpliendo todas ellas con los requisitos para su admisión, de acuerdo con las manifestaciones realizadas por los aspirantes en su solicitud de admisión a este proceso selectivo.

Conforme a la Base Cuarta punto dos, el órgano competente dictará resolución aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, nombrando a los miembros del Tribunal Calificador, la cual se publicará en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Y en uso de las competencias que me confiere la legislación local de acuerdo con el Decreto de Delegación n.º 2025/115 de fecha 13 de enero de 2025, así como lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para 2026,

HE RESUELTO

PRIMERO: Aprobar las siguientes listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de referencia:

NOTIFICACION



ASPIRANTES ADMITIDOS DEFINITIVOS "ADMINISTRATIVO (2 p)"			
N.º	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
1	ARCENILLAS	HERNANDO	MARÍA PURIFICACIÓN
2	ARNÁIZ	IBEAS	MARÍA ASUNCIÓN
3	ESCOS	QUÍLEZ	MARÍA ASUNCIÓN
4	ESPADERO	MÁRQUEZ	MARÍA MONTAÑA
5	HORTELANO	ATALAYA	MARÍA PILAR
6	LLAMAS	SALAS	ANA ISABEL
7	MARTÍNEZ	GUTIÉRREZ	MARÍA DEL PILAR
8	MORENO	FERNÁNDEZ	MILAGROS
9	MOZA	GARCÍA	LIDIA
10	OSUNA	MÁRQUEZ	MARÍA DEL PILAR
11	PERRINO	APARICIO	MARÍA REYES
12	SÁNCHEZ	SAN JOSÉ	CONCEPCIÓN

ASPIRANTES EXCLUIDOS DEFINITIVOS "ADMINISTRATIVOS (2 p)"				
N.º	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MOTIVOS EXCLUSIÓN
-	-	-	-	-

Ninguno

ASPIRANTES ADMITIDOS DEFINITIVOS "ANIMADOR JUVENIL (1 p)"			
N.º	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
1	LÓPEZ	ROLDÁN	ARACELI

ASPIRANTES EXCLUIDOS DEFINITIVOS "ANIMADOR JUVENIL (1p)"				
N.º	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MOTIVOS EXCLUSIÓN
-	-	-	-	-

Ninguno



ASPIRANTES ADMITIDOS DEFINITIVOS "ANIMADOR SOCIO-CULTURAL (1p)"			
N.º	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
1	MORÍS	ARELLANO	RUBÉN

ASPIRANTES EXCLUIDOS DEFINITIVOS "ANIMADOR SOCIO-CULTURAL (1p)"				
N.º	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MOTIVOS EXCLUSIÓN
-	-	-	-	-

Ninguno

SEGUNDO: De acuerdo con lo dispuesto en la base Quinta punto uno de la convocatoria, el Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Ana Isabel Rodríguez Larraz
Suplente: Luisa M.ª Burillo Navarro

Secretario: Javier González Arranz
Suplente: M.ª Concepción Fresno Fernández

Vocales:

Titular: Javier García Urbón
Suplente: Luis Miguel Montero Madejón

Titular: Carolina Montoro de Frutos
Suplente: Yolanda García Vila

Titular: M.ª Soledad Corral Pérez
Suplente: José Félix Villacampa Gómez

Contra la composición del Tribunal Calificador puede interponerse escrito de recusación, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



TERCERO: Convocar al Tribunal Calificador para su constitución y preparación de los ejercicios el día **23 de febrero de 2026**, a las **10:00 horas** en la **Sala de Alcaldes** del Ayuntamiento de Tres Cantos, **en sesión NO** pública.

CUARTO: Disponer la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos conteniendo las listas definitivas completas de aspirantes admitidos y excluidos.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 40 y 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artº 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, le comunico que la resolución transcrita pone fin a la vía administrativa y que frente a ella puede interponer alternativamente:

a) Recurso de reposición ante el órgano municipal que dictó la resolución, o ante el delegante en caso de haberse dictado por delegación, en el plazo de un mes, finalizando el día cuyo número coincida con el de recepción de esta notificación. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución podrá entenderlo desestimado.

b) Recurso Contencioso-administrativo ante los Juzgados de la Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, computados del modo antes indicado o, si ha presentado recurso de reposición, desde que éste se resuelva expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Asimismo podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Fecha, firma y huella digital al margen.

TABLÓN DE ANUNCIOS SEDE ELECTRÓNICA AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS

NOTIFICACIÓN